



C.N.M.V.
Dirección de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 – MADRID

Madrid, a 25 de marzo de 2003

Muy señores míos:

A los efectos de su publicación como hecho relevante les acompañamos anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de IRON ONE S.I.M.C.A.V.F., S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Alonso Jiménez'.

Javier Alonso Jiménez
Consejero Secretario

IRON ONE S.I.M.C.A.V.F. S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Hermanos Bécquer, nº 3, de Madrid a las 9 horas del día 27 de mayo de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del Día

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
- Segundo.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio
- Tercero.-** Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.
- Cuarto.-** Prórroga o, en su caso, nombramiento de auditor.
- Quinto.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias
- Sexto.-** Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.
- Séptimo.-** Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
- Octavo.-** Ruegos y preguntas.
- Noveno.-** Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2002, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2002 y con la modificación estatutaria que se propone y en el que se contiene el texto del artículo a añadir.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por mil del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, a 24 de marzo de 2003. El Consejero Secretario.